



RESOLUCION R-N° 1129-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2026

Expte. N° 23.004/2025 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1081-2026 de fecha 16 de setiembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, DNI N° 17.582.162, al cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1074-2025.

QUE a fs. 291, la Esp. María Natalia VILLAR, Directora de Evaluación y Control Presupuestario a/c de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, informa que la Cra. VIVAS tomó real posesión de funciones del cargo el día 21 de setiembre de 2026.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de SUPERVISORA DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 21 de setiembre de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

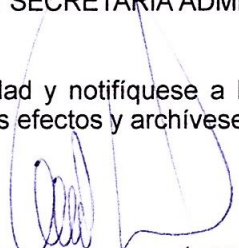
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, DNI N° 17.582.162, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 21 de setiembre de 2026.

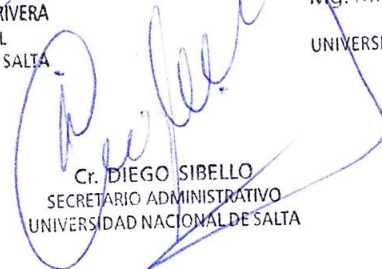
ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, en el cargo de SUPERVISORA DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 21 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA